

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 4	Vigencia: 04/07/2018	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	10	03	2019
		9:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	12:00 a.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, Mutiscua	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesa de consulta municipal Mutiscua
OBJETIVO	Generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local para hacerlos partícipes de la metodología de las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta Mutiscua

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida, apertura del evento indicando objeto de la reunión	Laura Angélica Ortiz Murcia
2	Explicación del avance de la Sentencia	Laura Angélica Ortiz Murcia
3	Sesión de preguntas y/o aportes	Laura Angélica Ortiz Murcia
4	Planeación de la mesa municipal	Todos
5	Lectura del acta y aprobación de la misma	Todos

ASISTENTES			
No.	NOMBRE	FIRMA	ENTIDAD/ DEPENDENCIA
1	Ervin S. Bautista		Representante Legal de Distrito de Riego/Asomutiscua
2	Alvaro Vladimir Ortega		Alcaldía Municipal /Servicios Públicos
3	Luciano Parra		Personero
4	Graciela la Torre		Habitante Municipio/Representante Iglesia
5	Ana Dolores Solano Mantilla		Alcaldesa Municipal
6	Herson Gerra		Secretaría Gobierno
7	José Alberto Gómez H		Presidente ASOSUCRE
8	German Salamanca		Presidente Asosalados /líder CIP
9	Nelson Antonio Espinoza		JAC /Presidente San Agustín
10	Sandra Milena Monroy		Vereda San José
11	Ofelia Mantilla		Vereda Parabita/Rep. Discapacitados
12	Rafael Armando Cañas		Presidente JAC El Aventino
13	Fernando González		Técnico UMATA
14	Álvaro Hernán Vera Hernández		Presidente JAC /San José
15	Pablo Antonio Parra Buitrago		Asomercedes minidistrito de Riego
16	José Alberto Buitrago		JAC/Presidente Sucre
17	Oscar Alonso Guerrero		CORPONOR
18	Laura Angélica Ortiz Murcia		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
19	Adriana Yadira Mendieta		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar planeación participativa para la preparación de las mesas de consulta municipales	Ministerio de Ambiente	100%	Se cumple con esta reunión	10/03/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Bienvenida, apertura del evento indicando objeto de la reunión**

Laura Ortiz (DBBSE/MADS): inicia evento de reunión mencionando que el Ministro Ricardo Lozano envía sus saludos y manifiesta la total disposición de su Cartera y demás entidades inmersas en el proceso para emitir la nueva Resolución que delimita el Páramo en las Jurisdicciones Santurbán – Berlín, acto administrativo que deberá expedirse en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo; acorde a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361; con base en las reglas allí señaladas, entre las cuales se contempló una fase para el proceso participativo que incluye las siguientes fases: a) convocatoria; b) información; c) la consulta e iniciativa; d) la concertación; e) la decisión; f) la gestión; y g) la fiscalización.

Laura Ortiz (DBBSE/MADS): Explica que la reunión que se lleva a cabo corresponde al momento de acercamiento con el fin de generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local. Este momento es preparatorio de las mesas de consulta municipal, y el objetivo de esta reunión es hacerlos partícipes de la metodología de las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta. Pregunta en este momento quien sabe en que etapa estamos de la delimitación:

La comunidad relaciona la visita de Pamplona del Ministro Murillo con el proceso de delimitación, indican que se generaron compromisos que no se cumplieron (modificación del art 173 de la ley 1753 de 2018)

German Salamanca (Lider/Asosalados): refuerza información sobre como se gestionaron las dos reuniones con el Ministro, indica que algunos líderes solicitaron dichos espacios para hablar sobre la nueva posición del gobierno ante la delimitación.

Pablo Antonio Parra Buitrago (Asomercades minidistrito de Riego): menciona el gobierno ha cometido el error de no consultar con las comunidades

Luciano Parra (Personero Municipal): los artículos 2 y 79 de la CC dicen que las decisiones que afecten a las comunidades deben ser consultadas con ellas, son los artículos que sustentan los procesos que nos convocan.

Ana Dolores Solano Mantilla (Alcaldesa Municipal): cómo páramo Santurban somos modelo a nivel nacional, nuestra organización para movilizarnos, para lograr citas con el gobierno nacional y transmitir el mensaje, así a veces toque hablar un poco duro y así a veces parezca dura esta labor de unir otras asociaciones animalistas en el Municipio. En este momento es importante que toda la comunidad venga en la próxima reunión que se va a dar de la mesa de consulta, es la que estamos organizando hoy. Indica adicionalmente el proceso que hizo CORPONOR y menciona que se ha solicitado al Ministro directamente tener en cuenta el estudio. Acá se solicitó la consulta popular para este tema, y se negó, yo lucho por que soy campesina, quiero que las gentes se empoderen.

Luciano Parra (Personero Municipal): el tema de la delimitación no entramos a negociar que no se haga, por que la corte constitucional estableció unos mínimos, al respecto refuerza, están expresados en 1) hay que delimitar y 2) como mínimo la delimitación será la que ya está.

Pablo Antonio Parra Buitrago: la delimitación se puede hacer, pero que la minería no avance, estas áreas se pueden conservar siempre para que produzca agua, no para minería.

German Salamanca (Lider/Asosalados): aclara lo que hizo CORPONOR fue una zonificación, se da mayor área de conservación beneficiando al campesino, propuesta que quedó incluida dentro del PND. El miércoles se llevará a cabo una reunión para seleccionar representantes de cada vereda para la interlocución con el gobierno Nacional.

Vladimir Ramiro Ortega (Alcaldía Municipal / Servicios Públicos) La Alcaldesa nos dio la tarea de llegarle a cada uno de los líderes a través de oficios de invitación, agradece la aceptación de los Distritos de riego y ve con preocupación la falta de presencia de las JAC

Pablo Antonio Parra Buitrago (Asomercades ministrito de Riego): la gente piensa “eso que vamos a perder tiempo” hay que explicarle a la gente que las cosas no se ven de inmediato, pero hay que participar. Explicar bien que estamos en el proceso definitiva

Ervin Bautista: primero que todo hay que concertar con las comunidades para la delimitación de los páramos, tener en cuenta al campesino que es el que vive más cerca de los ecosistemas.

2.. Contextualización

Laura Ortiz (DBBSE): el proceso de participación, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a avanzado hasta ahora.

- En el mes de diciembre de 2017 se habían colgado en la página del Minambiente los estudios que elaboraron las Corporaciones Autónomas Regionales respectivamente en su jurisdicción y que, según la normativa vigente para esa época, sirvieron de insumo para la expedición de la Resolución 2090 de 2014.
- Posteriormente en los meses de marzo y Abril del año 2018, se llevaron a cabo una serie de reuniones que agruparon los 38 municipios que señala la Sentencia en a nueve (9) nodos regionales, en los que en el marco de la fase de información contemplada en la Sentencia T-361, se dio a conocer la orden señalada por la Sentencia, las Fases del procedimiento participativo, y aspectos generales de cada uno de los seis ineludibles que deben ser objeto de consulta y concertación para ser llevados de manera consensuada a la resolución de delimitación.
- En el mes mayo de 2018, se adelantaron una serie de actividades preparatorias para la fase de consulta a través de actividades de acercamiento en 16 municipios, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 389 de 2018 con OEI.
- En el mes de julio de 2018, la Procuraduría y al Defensoría emiten el primer informe de cumplimiento de la sentencia en el que señalan que el proceso que se llevó a cabo, debe ser reformulado toda vez que el mismo no está garantizando el proceso de participación ordenado por la Corte.
- Por lo anterior, en agosto de 2018, el MADS decide solicitarle al Tribunal Administrativo de Santander que amplíe el plazo para la expedición de la resolución, teniendo en cuenta que es necesario reformular el proceso de participación que se venía desarrollando y que, en el evento de no ampliarse, el ecosistema quedaría desprotegido pues el acto administrativo de delimitación perdería su vigencia.
- Durante los meses de septiembre y octubre de 2018, el Tribunal se pronuncia, ampliando el plazo por el término de 8 meses, para lo cual debía el MADS presentar el cronograma de cumplimiento. Además, establece que la resolución 2090 tendrá vigencia hasta que se expida la nueva resolución.
- En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander ha emitido una serie de autos a través de los cuales ordenó, entre otras cosas, que la estrategia de comunicación del proceso de participación debe hacerse de manera local, e invito a unas entidades a ceñirse a los lineamientos dados en la Resolución 2090 de 2014, para el desarrollo de proyectos y ha dado traslado de las peticiones y de los informes tanto de los actores que demandaron como de los entes garantes del proceso.

○

Por lo anterior, estamos aquí presentes en nombre del señor Ministro Lozano y del Gobierno Nacional, para anunciar que continuaremos con el proceso de participación, a través del cual se expida el nuevo acto administrativo que sustituya la delimitación del páramo de Santurbán que incluya los 6 puntos que ordena la sentencia.

Es de recordar que el proceso de participación que se llevará a cabo debe responder a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361/17 y la ley, lo cual es una oportunidad para construir con las comunidades que habitan el páramo y las que se benefician de sus servicios ecosistémicos, una decisión sobre la conservación de esta fábrica de agua que es el páramo de Santurbán.

3. Sesión de preguntas y/o aportes

Rafael Armando Cañas (JAC) se puede hacer la agricultura y ganadería orgánica, pero es un proceso se necesita de tiempo y ayuda, recursos y mano de obra; y también están las buenas prácticas agrícolas que la Asuagrimutis ha empezado a implementar, antes nosotros no teníamos cuidado donde tiramos los empaques, nos han enseñado.

Vladimir Ramiro Ortega (Alcaldía Municipal /Servicios Públicos): informa que hace falta educación ambiental y voluntad de los campesinos para la recolección de los residuos peligrosos, existen los medios, pero la gente falta sensibilizarla. El año pasado en la ruta de aseo rural recogimos 90 toneladas que dejaron de ir al agua, de quemarse, de contaminar el suelo.

4.. Planeación participativa

Laura Ortiz (DBBSE): Ahora, después de toda esta explicación de lo que se ha avanzado en el proceso y la retroalimentación realizada al mismo, se quiere escuchar por parte del Ministerio sus opiniones y observaciones sobre organizar la mesa de consultal, con el fin de poder concertar la logística y fechas de la siguiente fase que corresponde a la fase de consulta. pregunta cómo podría apoyar la administración municipal en la organización del evento. Dentro de los aspectos acordados para la planeación participativa son:

- El páramo Santurban tienen 14 veredas en el Municipio de Mutiscua
- Se establece como fecha de reunión de consulta municipal el día domingo 31 de marzo
- Se citará a las 9:00 para empezar a las 10:00 para que la gente que viene de lejos alcanza a llegar, en el salón Cultural del Municipio de Mutiscua
- Se convoca a través de emisora y voz a voz, volantes y el párroco municipal
- La alcaldía apoyará en la entrega de volantes
- Se calcula que asistan 300 personas aproximadamente
- Sonido Alcaldía apoya
- La Alcaldía apoya en la contratación de 4 rutas de transporte. Ruta desde San Isidro (sucre, Ospina, Balegrà , Tapaga), Ruta desde San Agustín (la ladita, la calera, san José, concepción), Ruta las Mercedes (la ladita parte baja, toda la zona baja), Ruta la Laguna .
- Se hace entrega de un paquete de 380 volantes.
- En las cuñas anunciar el transporte

Agenda del evento propuesta:

- 9:00 inicio
- 10:00 - 10:30 oración e himno municipal
- 10:20 – 10:40 explicación de la metodología
- 10:40 - 11:30 intervención de la comunidad
- 11:30 – 12:00 conclusiones
- 12:00 almuerzo
- regreso

5. Lectura del Acta y aprobación de la misma

Laura Ortiz (DBBSE): realiza lectura del acta en presencia de los asistentes, se realizan las modificaciones y adiciones solicitadas, se verifican los compromisos por los participantes y se da cierre al evento.

La Merced Estero FM 103.2

CONCLUSIONES

- El páramo Santurban tienen 14 veredas en el Municipio de Mutiscua
- Se establece como fecha de reunión de consulta municipal el día domingo 31 de marzo
- Se citará a las 9:00 para empezar a las 10:00 para que la gente que viene de lejos alcanza a llegar, en el salón Cultural del Municipio de Mutiscua
- Se convoca a través de emisora y voz a voz, volantes y el párroco municipal
- La alcaldía apoyará en la entrega de volantes
- Se calcula que asistan 300 personas aproximadamente
- Sonido Alcaldía apoya
- Alcaldía proporciona transporte de pobladores
- Se hace entrega de un paquete de 380 volantes.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
	Convocar a las entidades del Gobierno Nacional a la mesa de consulta	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo		
	Diseñar y enviar cuñas radiales de convocatoria	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo		
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>
			31	03	2019

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Laura Angélica Ortiz Murcia		10	03	2019